



# NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E •

**RESOLUCIÓN No. 055 DE 2024**  
**(31 de mayo de 2024)**

## **POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE PERSONAL**

La Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que mediante Decreto No. 658 de 2019, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental denominada Nueva Licorera de Boyacá -NLB.

Que mediante Decreto No. 002 del 2 de enero de 2024, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá nombró a la Dra. **LAURA ALEJANDRA RAMOS RIOS** como Gerente General.

Que la Junta Directiva de la Nueva Licorera de Boyacá, mediante Acuerdo No. 001 de 2019, estableció como funciones del Gerente, en el numeral 6 del artículo vigesimonoveno, la de nombrar y remover a los empleados públicos de la NLB.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2019, la Junta Directiva de la Nueva Licorera de Boyacá NLB adoptó la Planta de personal de la Empresa, dentro de la cual se encuentra el cargo denominado **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02.

Que mediante Resolución No. 054 del 30 de mayo de 2024, fue aceptada renuncia a **NATALIA DEL PILAR CUY CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.616.509 de Tunja, quien se desempeñaba en el cargo **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02.

Que el profesional especializada de Talento Humano indicó que analizada la hoja de vida de **YULIANA ANDREA FONNEGRA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.407.307 de Medellín, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia se hace necesario, es pertinente y jurídicamente viable realizar un nombramiento para ocupar el cargo en mención.

Por lo Expuesto anteriormente la Gerente General de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, †





# NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario a **YULIANA ANDREA FONNEGRA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.407.307 de Medellín, como **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la actual planta de personal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá NLB.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviense copias de la presente Resolución al interesado, así como a la Subgerencia Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**LAURA ALEJANDRA RAMOS RÍOS**  
Gerente General

Proyectó: Diana Marcela García- Técnico Servicios Administrativos   
Revisó: John Edison Florez- Prof. Especializado Talento Humano   
Yesyka Téllez Montañez- Subgerente Administrativa y Financiera

